



Manual de
procedimiento para
los agentes de
control accesos y
monitoreo, de la
Universidad Nacional
de Mar del Plata

Introducción:

Atento a la importancia de las labores que desarrolla el personal a mi cargo, como así también los riesgos que trae aparejada el desempeño de dichas tareas, y la necesidad de tener un instructivo de trabajo que ayude a mejorar el desenvolvimiento del sector. Esta dirección cree conveniente crear el siguiente manual de procedimiento.

Del objeto de cuidado:

Es responsabilidad de esta dirección, procurar la seguridad Comunidad Universitaria: Entendida como todos los implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje; estudiantes matriculados de cualquiera de las carreras que se impartan en las unidades académicas, docentes e investigador y personal administración y servicios, como así también del patrimonio: Se entiende como patrimonio al conjunto de los bienes muebles e inmuebles, susceptibles de apreciación pecuniaria. -

I.- Del personal:

La denominación del personal universitario del sector, será "**AGENTES DE CONTROL**", tiene como misión principal la seguridad de las personas, instalaciones y actividades dentro del ámbito que comprende la Universidad de Nacional de Mar del Plata.

Cada vez que el personal de control se relaciona en su trabajo, está representado a la Institución, el perfil necesario requiere: Ser amable y cordial, y tener un alto grado de empatía, ser una persona resolutiva que pueda mantener la calma en los momentos de mucha presión y situaciones que parecen insalvables. Poseer habilidad comunicativa para expresar sus ideas correctamente a los demás, y capacidad para hacerse entender y comprender al tercero. Una buena habilidad comunicativa es imprescindible para casi cualquier situación en la que

nos podamos encontrar. **Es importante saber cómo hablar con las personas siendo tan respetuoso como claro y conciso.**

Las funciones que desarrolla son las siguientes:

1. El control preventivo es la función por excelencia que la Universidad delega en el personal del área. Esto se concreta a través de un análisis de riesgos, que permite tomar acciones y medidas precautorias pertinentes. La finalidad última, es la reducción de contingencias o eventualidades en el mayor grado posible, ante hechos de carácter natural o de conductas antisociales.
2. Los accesos a los distintos edificios de la UNMdP, estarán custodiados por 1 (un) agente (como mínimo) en cual tendrá como tarea; la prevención, protección de bienes y personas que se encuentren dentro del predio donde cumplen funciones.
3. Informar a su superior inmediato sobre cualquier intrusión, desorden o cualquier negativa de identificación de visitantes, acumulación del residuos, interrupción o desperfectos en el funcionamiento de los servicios. –
4. Cierre y apertura de accesos principales, como así controlar que los accesos de emergencia se encuentren abiertos, en buen funcionamiento y sin obstáculos que impidan la evacuación como así también de ventanas control de luminarias. Efectuar recorridos periódicos por las instalaciones, detectar irregularidades, comunicarlas y asentadas en el libro de actas. –
5. Al tomar el turno, debe controlar el tablero de llaves de acceso, realizar el recorrido de entrega de turno, abrir el libro de actas, con las formalidades necesarias. –
6. Limitar el acceso a los edificios cuando estes se encuentren cerrados, tendrá la responsabilidad de conceder o no el ingreso

de personal a los edificios, como así también a las zonas restringidas. –

7. Controlar la entrada y salida de los usuarios y la apertura y cierre de los accesos que no correspondan a otro personal, disponiendo además de las llaves necesarias para casos de urgencia.
8. Permitir el acceso a las instalaciones, fuera del horario ordinario establecido, sólo a aquellas personas debidamente autorizadas y especialmente, el acceso al servicio de aulas de estudio nocturnas donde además atenderá su funcionamiento óptimo.
9. Controlar y custodiar el recinto donde desempeñe sus funciones: terrenos abiertos, edificios, instalaciones o equipamientos.
10. Detectar desórdenes, alteraciones públicas y comportamientos contrarios a las buenas costumbres, así como incidentes en materia de seguridad vial.
11. Informar al usuario sobre las cuestiones, costumbres o normas de conducta anunciadas para el interior de las instalaciones universitarias y que puedan afectarles en materia de seguridad.
12. Intervenir con carácter disuasorio solicitando, si fuera necesario, la identificación del usuario en la forma que establezca la normativa legal vigente al respecto o incluso la presencia de fuerzas de seguridad, bomberos o servicios de urgencia.
13. Comprobar que todos los sistemas de protección o detección, se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, especialmente los instalados en locales de riesgo.
14. Colaborar con los Servicios de Emergencia externa en el desarrollo eficaz de su actividad cuando sean requeridos para ello en las instalaciones universitarias.
15. Tramitar las Comunicaciones de Hechos Denunciables que se reciban. Registrar las incidencias de seguridad que se produzcan en el ámbito universitario.

16. Informar con carácter general y orientativo.
17. Auxiliar a los usuarios en situaciones de riesgo, necesidad o contratiempo.
18. Aplicar las técnicas de primeros auxilios.

Elementos de trabajo: Los elementos enunciados son herramientas mínimas que deben existir en cada uno de los lugares de trabajo (en cualquier momento se puede agregar más de ser conveniente), es necesario su cuidado y custodia como también informar a su superior y compañeros ante la falta, desperfecto o anomalía. -

- **Libro de actas:** El libro de novedades es un elemento fundamental, en el cual se reflejan los hechos ocurridos en el área en el cual se presta servicio. Quien se encuentra en funciones de control debe velar por el resguardo y completar de manera correcta, adecuada y legible dicho instrumento. -

El personal de control debe tener plena conciencia de la validez y utilidad de esta herramienta, ya sea para mantener el formalismo del mismo, así como la importancia de su resguardo. -

Este elemento de registro, y la información plasmada en el mismo, pueden ser utilizados como material probatorio en acciones de carácter disciplinario y/o penal en los casos que otros organismos internos o externos lo requieran. -

El citado libro debe tener hojas foliadas, sin espacios en blanco y constar en cada acta: fecha y hora, N° de legajo, nombre completo y firma del personal de control. Debe consignarse de quien recibe la guardia, y a quien la entregada, y en caso de no tener relevo debe DEJARLO EXPRESAMENTE EXPUESTO, y dar aviso inmediato a su supervisor.

No se debe remarcar, tachar, cortar hojas, hacer enmiendas y debe utilizarse letra manuscrita y legible. -

- Linterna: es un aparato portátil de iluminación que funciona por medio de pilas o baterías eléctricas.
- Botiquín: Los elementos tienen que mantenerse en buen estado, deben controlarse sus fechas de vencimiento y reponerse periódicamente. El botiquín debe guardarse en un lugar fresco, seco, limpio, de fácil acceso y debe ubicarse lejos del alcance de los niños.
- Matafuegos: con carga ABC de 5kg.
- Handys Y/O teléfonos: Estos equipos son de vital importancia para las tareas de control, ya que por su naturaleza dinámica estar bien comunicado brinda velocidad de respuesta y por lo tanto eleva la efectividad de los procedimientos. Estos equipos deben garantizar la cobertura de las distintas áreas y procedimientos realizados por este servicio. Telefonía: Se deberá contar dentro del servicio de control con teléfonos de comunicación interna y externa, para atender los pedidos de información, pedidos de apoyo, búsqueda de personas, entre otros.
- Botón antipánico: en las sedes se instalará un botón el cual dará un aviso al COM, y estos a los sistemas de emergencias externos.

Del uniforme:

Todo el personal de control debe usar vestimenta adecuada a su función y perfectamente identificable (acorde a la época de año) proporcionada por la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Del control de asistencia:

El registro de las asistencias se realizará según lo dispuesto CCT N°366/2018, mediante una planilla deberá llenarse día a día con horario de ingreso, egreso y firma, indicando en el encabezado mes, año, lugar de trabajo, nombre del agente y legajo. No puede tener tachaduras ni enmiendas.

Tener dicha planilla completa al día es necesario toda vez que es la forma en la cual el trabajador registra su ingreso y egreso, y por lo tanto desde cuando cuenta con todas las coberturas asistenciales que la ley le otorga (seguro médico etc.). También es importante dado que el lugar que el agente ocupa

es de vital importancia, y ante una eventual "NOVEDAD" dicho registro nos permite saber si se encontraba prestando servicios o gozaba de algún beneficio licencia, justificaciones o franquicia.

A continuación, se transcriben algunos aspectos que como trabajador debemos tener en cuenta en resguardo de nuestra salud y derechos:

La ART se encarga de reparar los daños económicos en casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sufran lxs trabajadorxs.

Si el trabajador sufriera un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, la ART se hace cargo de: Su atención médica inmediata. Pagarle el sueldo mientras estás en tratamiento. Pagarle las indemnizaciones que te correspondan.

¿Qué situaciones están cubiertas y cuáles no? Se considera accidente de trabajo a todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

De la solicitud de artículos, vacaciones, y cualquier otra novedad que impida al trabajador apersonarse en su lugar de trabajo. -

Para la solicitud de artículos, se deberá avisar por lo menos con 72hs. de anticipación a su superior inmediato, y a la casilla de correo electrónico oficinavigilancia@mdp.edu.ar y dentro de las 48 hs este informará sobre la posibilidad o no de hacer uso de aquella licencia. –

Para solicitar el usufructo de L.A.O pendientes debe primero desde su casilla de correo oficial, solicitar a la dirección de personal no docente la cantidad de días pendientes. Con esa información requerirá a esta dirección, fecha tentativa de inicio y finalización, a su superior inmediato

y a la casilla de correo electrónico oficinavigilancia@mdp.edu.ar dentro de las 48 hs se informará si puede o no usufructuar la misma. -

Para solicitar el usufructo de vacaciones debe primero desde su casilla de correo oficial, solicitar a la dirección de personal no docente la cantidad de días pendientes. Con esa información requerirá a esta dirección, fecha tentativa de inicio y finalización, a su superior inmediato y a la casilla de correo electrónico oficinavigilancia@mdp.edu.ar dentro de las 48 hs se informará si puede o no usufructuar la misma. -

En el caso de tener estar afectado por una carpeta médica o art el trabajador debe indefectiblemente adjuntar comprobante del alta medico y la debida comunicación del Servicio medico de Salud, lo cual debe informa a su superior inmediato como así también a la casilla de correo oficial oficinavigilancia@mdp.edu.ar. -

II.- DE LOS EVENTOS QUE SE PUEDEN SUCITAR EN EL EJERCICIO DE SUS

FUNCIONES:

El plan de que se detalla a continuación tiene por objeto prever una reacción **oportuna y adecuada** ante la ocurrencia de incidentes o contingencias, de manera tal de dar una respuesta temprana a estas, minimizar la extensión de daños, pérdidas materiales del edificio, de edificaciones vecinas o atender a personas heridas. -

El Plan de Contingencias contempla la posibilidad de ocurrencia de emergencias. Estas son: INCENDIOS, ACCIDENTES PERSONALES (golpes, caídas, choque eléctrico, etc.). CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS, ROBOS Esta identificación de contingencias surge de las operaciones llevadas a cabo durante las diferentes actividades.

Existen dos premisas básicas de actuación que debemos tener como eje central cuando nos encontramos en situaciones límite.

Tranquilidad: Estar tranquilos; con serenidad y calma para poder con claridad los hechos que se suscitan. Es de vital importancia mantener la calma

y no sobresaltarse ante el problema, ya que, ello causaría más inseguridad al accidentado. En definitiva, hay que dominar la situación y evitar el pánico.

Composición de lugar: Hacer una composición de lugar. Una vez llegados al lugar de los hechos, hay que delimitar la realidad del mismo y sus posibles consecuencias. Dado que cada situación es diferente (no hay dos iguales) debemos tener en cuenta una serie de pautas generales de actuación.

Pautas generales de actuación se resumen básicamente en tres: Proteger, Alertar y Socorrer.

- Proteger: después de originarse el accidente, debemos procurar que acto seguido no suceda otro como consecuencia de éste o que actitudes impropiedades pueden generar un nuevo problema. Por tanto, hay que hacer seguro el lugar de los hechos.
- Alertar: en determinadas situaciones será conveniente avisar a otros medios de socorro, la persona que alarma debe tener en cuenta a la hora de avisar: el lugar, el tipo de accidente y otros datos relevantes.
- Socorrer: Debemos de extremar las precauciones a la hora de socorrer, ya que, tenemos que estar completamente seguros de que nuestra intervención mejorará en todo caso el estado del paciente. Si existiesen varios heridos se establecería un orden de prioridad en función de la gravedad del caso.

TAREAS MINIMAS QUE DEBE REALIZAR EL AGENTE DE CONTROL:

Inmediatamente de recibido el aviso de alarma, en las inmediaciones y en el lugar conveniente, el Puesto de control debe brindar la mejor atención a las personas que necesiten de sus servicios.

Debe recabar la mayor información sobre:

-Tipo de siniestro: accidente (Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona o cosa)
siniestro (Que está hecho con perversidad o mala intención, hecho humano),

catástrofe (Suceso desdichado en el que se produce gran destrucción y muchas desgracias con grave alteración del desarrollo normal de las cosas).

-Forma en que se produjo el hecho (caída, accidente con maquinaria, incendio, etc.).

-Agente material que provocó el hecho (maquinaria, vehículo, energía eléctrica, polvos, fuego, etc.)

-Naturaleza de la lesión (fractura, torceduras, conmociones, traumatismos, contusiones, quemaduras, asfixias, etc.)

-Ubicación de la lesión (cabeza, cuello, tronco, miembros superiores y/o inferiores, aparato circulatorio, respiratorio, digestivo o nervioso).

-Cantidad de personas afectadas.

-Indicar los lugares de fácil acceso.

Se deberá dar aviso al sector o área que corresponda.

PRIMEROS AUXILIOS:

Quien tome contacto con el accidentado o los acompañantes, brindará los primeros auxilios según su capacitación y hasta que se produzca la llegada de un profesional. Deberá capacitarse a todo el personal sobre las acciones a seguir:

-Retirar a los afectados de las zonas de riesgo.

-Evitar movimientos bruscos.

-Acostar a los pacientes con pérdidas de conocimiento.

-Aflojar vestimenta.

-Facilitar la respiración.

-Abrigarse.

-Detener hemorragias.

Se deberá facilitar el acceso de la ambulancia y personal a cargo, brindándole la mayor colaboración y acatando sus indicaciones. El personal médico o paramédico decidirá las medidas a adoptar en el lugar del hecho, el tratamiento de urgencia o destino de los afectados para tratamientos específicos. Para el caso de destino de los afectados, la Empresa deberá informar anticipadamente sobre las coberturas médicas de los empleados y/o los servicios médicos que hubiesen contratado.

ASISTENCIA Y RESCATE:

Quien reciba el aviso de emergencia, en función de las características de ésta, ejecutará el Plan de Asistencia y Rescate con las siguientes secuencias:

- Envío de ambulancia con los elementos necesarios.
- Pre-aviso al servicio de atenciones contratado (clínica, hospital, etc.) donde se alertará sobre la posible llegada del accidentado.
- Aviso al Jefe de Sector, que dispondrá a quienes considere necesarios para concurrir al lugar del accidente, además de la ambulancia de rescate. A partir de la llegada de la(s) ambulancia(s) al escenario, el profesional médico o paramédico se hará cargo de la situación y el resto del personal que se encuentra en el lugar brindará el mayor apoyo posible, acatando las indicaciones. En caso que los afectados fueran varios, el profesional actuante será quien determine las prioridades de atención y traslado.

ALGUNAS SITUACIONES EN PARTICULAR:

Existen infinitas situaciones que pueden ocurrir y resulta imposible detallar la actitud a que debe asumir el personal en cada una de ellas. A continuación, se detallan solo algunas de los posibles hechos que puedan ocurrir, a fin de tener un parámetro igual mínimo, **lo que no significa que el agente con su experticia pueda mejorar lo dicho en este breve recontó.**

PROCEDIMIENTO DE LIMITAR ACCESOS:

Los agentes efectuarán recorridos periódicos, al menos una por hora (tratando de dejar su lugar de trabajo el menor tiempo posible), dentro de los edificios de todas las Instituciones pertenecientes a la Universidad Nacional de Mar del Plata. –

En los días hábiles y sábados hasta las 18:00 dado la actividad académica su tarea será la apertura y cierre de las dependencias. Cuando la dependencia en la cual se encuentra prestando servicio se encuentra cerrada, por ser día inhábil o feriado deberá LIMITAR EL INGRESO DE PERSONAS, autorizando o no a quien requiera el ingreso. En el caso de tener una actividad autorizada deberá mostrar dicha nota la cual será adunada al libro de actas, y tomara los datos de los ingresantes, nombre, apellido, número de DNI, y lugar específico de dentro de la dependencia al cual se dirigen. –

CONSUMO Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ESTUPEFACIENTES

Está prohibido tanto el ingreso, como el consumo de alcohol o estupefacientes (drogas) en los recintos universitarios. En el caso que el Personal de Control perciba o sea advertido del ingreso o consumo de alcohol o estupefacientes, deberá apersonarse al o los individuos, para proceder a informarles de las disposiciones vigentes e invitarlos a retirarse de la institución, siempre contando con el apoyo necesario. Informar los hechos a su superior y asentarlo en el Libro de Actas.

De igual modo si el agente advierte que la persona que ingresa a la Institución, se encuentra visiblemente bajo los efectos del alcohol o estupefacientes, procederá a solicitar el retiro de la persona del recinto. Posteriormente se debe activar el BOTON ANTIPANICO. Si el estado de la

persona no lo permitiere, el agente solicitara el apoyo de la emergencia médica móvil, para su asistencia y traslado.

Comercialización: La comercialización de estupefacientes está prohibido, es un delito, con el agravante de centro educativos. De percatarse de la comercialización en los predios Universitarios el agente procederá a activar el BOTON ANTIPANICO, recabar la mayor cantidad de datos del "vendedor" estatura, edad, y cualquier dato que permita identificarlo. -

PROCEDIMIENTOS A EMPLEAR ANTE CONDUCTAS HOSTILES

Si el Personal de Control se enfrenta a conductas hostiles por parte de las personas que ingresan al edificio, debe reconocer la irritación de la persona y hacer ver que se la comprende. Escuchar cuidadosamente antes de dejar expresar su imitación. Mantener el tono de voz calmado, si es posible invitar amablemente a la persona a un área donde no interrumpa la actividad normal. Si la persona continua con su actuar, debe activar el BOTON ANTIPANICO, y tratar que salga de las inmediaciones del predio. Terminada la situación de riesgo llamar al 911 indicando que se pulso el BOTON ANTIPANICO, y aportar cualquier dato que permita identificarlo. -

COMO ACTUAR EN CASO DE ROBO Y/O HURTO

A efecto de prevenir estas contingencias el personal de control, deben mantener una actitud vigilante ante eventuales visitantes sospechosos. En caso de presumir que se está desarrollando un asalto pulsar el BOTON ANTIPANICO, no intentar actuar por cuenta propia a fin de evitar que la situación se torne de mayor riesgo.

En caso de producirse el asalto y estar a merced de los delincuentes, acatar sus instrucciones evitando realizar movimientos bruscos. Observar en lo posible las características (rasgos faciales, edad aproximada, estatura, contextura física, acento al hablar), que puedan servir para identificar a los delincuentes, debe activar el BOTON ANTIPANICO. Terminada la situación de riesgo llamar al 911 indicando que se pulso el BOTON ANTIPANICO, y aportar cualquier dato que permita identificarlo

Una vez que se retiren los delincuentes:

-No tocar nada, cerrando si es posible el sector en que se produjo el asalto.

-No permitir el ingreso de extraños, periodistas, etc.

-Proceder de acuerdo con el siguiente esquema.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUEGO EN LA ROPA

OBJETO: Establecer técnicas de procedimiento ante la circunstancia que la ropa portada por el trabajador se encienda.

DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS:

Si la ropa de trabajo portada por una persona se enciende, proceder inmediatamente de la siguiente forma:

- Enfocar la llama.
- Cubrir la ropa encendida con una manta, bolsa o saco grueso.
- Rodar en el piso o tierra, si fuera necesario.
- NUNCA CORRER, dado que el movimiento acelera el proceso de combustión proporcionando oxígeno, y por lo tanto, aumenta la generación de fuego.

Si algún compañero en la desesperación de que su ropa se encendió, corre, proceder inmediatamente de la siguiente forma:

- No permitir que corra, se deberá arrojarlo al suelo, hacerlo rodar y cubrirlo con una manta.

Esta práctica ayuda a sofocar el fuego, protege la cabeza y evita la inhalación de vapores nocivos.

- Tratar de apagar rápidamente las llamas sobre las ropas, utilizando alguna fuente de agua.
- Si hay una ducha de seguridad cerca, mantener a la persona bajo la ducha hasta que se extingan las llamas y se haya lavado todo reactivo.
- Si se dispone de una manta contra incendio recuerde que la manta no enfría, y las quemaduras prosiguen.
- Si es posible quitar la ropa contaminada (si no está adherida a la piel).
- Una vez apagado el fuego mantenga a la persona tendida, procurando que no entre en hipotermia y proporciónale asistencia médica. Se puede envolver a la persona en una manta para evitar estado de choque (shock)
- Conseguir inmediata atención médica.
- Los extintores de anhídrido carbónico deben ser usados con mucho cuidado ya que puede asfixiarse a la víctima.
- Los extintores de polvo químico no deben ser usados ya que pueden dejar sales sobre las heridas empeorando la situación de la víctima.
- Todavía es posible encontrar extinguidor de tetracloruro de carbono en algunos edificios (no en la UNMdP). No usarlos en ninguna circunstancia ya que es tóxico.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Ante llamado de amenaza de bomba

Al recibir la amenaza telefónica de colocación de bombas en las instalaciones, tratar de obtener la mayor cantidad de información posible (lugar o sector donde se encuentra el artefacto, hora prevista de explosión, etc.)

Además, se debe guardar reserva para el resto de los empleados a fin de evitar pánico generalizado.

En caso de encontrar paquetes o bultos sospechosos se evitará tocarlos y se seguirá el presente procedimiento.

Recibido el llamado indistintamente, se deberá:

Informar a la autoridad de mayor jerarquía presente de la Unidad Académica o Dependencia, quién deberá:

Llamar a Policía Federal TE: 451-7909 y Bomberos (Brigada de Explosivos) TEL: 100 o 911

Ordenar la evacuación del sector a su cargo

Comunicar a las Autoridades de Rectorado

Paralelamente se dará aviso a la Dirección de Servicios Generales (Rectorado 492-1700/5 int. 157) y/o al Departamento de Intendencia (Complejo Universitario 475-2200 int.256) que deberán:

informar a la Guardia correspondiente si existiere. De no ser así se tomará medidas inmediatamente

Comunicar a los Decanos de otras Unidades Académicas involucradas, para que informen a las áreas administrativas y académicas respectivas

Proveer personal de apoyo para la evacuación

Asistir al personal policial y firmar las actas pertinentes

La Guardia o, en su ausencia la persona responsable procederá de inmediato a: Efectuar la evacuación de la Dependencia, Facultad o de la totalidad del Predio según sea la amenaza, y siguiendo los lineamientos regulares de Evacuación propios del lugar.

Recibida la orden de evacuación, los docentes informarán a sus alumnos que deben regresar para continuar la clase ó examen en una hora (tiempo estimado para efectuar la inspección correspondiente). El ingreso al predio se efectivizará cuando el personal policial habilite nuevamente el edificio. El plazo

acotado y la obligación de reanudar las actividades, tiende a desalentar los falsos llamados.

Retirarse mínimo a 50 metros de las líneas municipales del predio. Se prohíbe quedarse en parques o vereda del predio, ante posible alcance de la onda expansiva. Dejar liberadas de personas las calles perimetrales y de acceso, para permitir el ingreso de policía, bomberos y ambulancias de requerirse.

Se deja firmemente establecido que toda persona que se encuentre en el establecimiento en cuestión deberá abandonarlo. Se prohíbe expresamente permanecer en el mismo.

Luego de firmar las actas correspondientes que emite Policía Federal, el personal de guardia habilitará el ingreso de personas al establecimiento.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ALERTA METEOROLOGICO

Habiéndose recibido información fehaciente de "Alerta Meteorológico" emitida por Defensa Civil todos los miembros que forman parte de la comunidad universitaria deberán proceder de la siguiente manera:

Si la persona no está en el establecimiento, deberá seguir las recomendaciones de no transitar en la vía pública que emite Defensa Civil para toda la población.

Si la persona está en el establecimiento deberá permanecer en él hasta que estén dadas las condiciones para circular en la vía pública, según las recomendaciones que emite Defensa Civil; quedando bajo su exclusiva responsabilidad la decisión de abandonar el mismo.

Una vez que las Autoridades de la Universidad han tomado conocimiento del "Alerta Meteorológico", se procederá a:

Informar a la Dirección de Servicios Generales, al Departamento de Intendencia y al Departamento de Mantenimiento para que procedan

mediante una guardia voluntaria de su personal, a cerrar puertas y ventanas de espacios a los que tengan acceso y determinen acciones mínimas de funcionamiento de los servicios esenciales y de seguridad de las personas, sin poner en riesgo la integridad física del mismo.

Se adoptarán las medidas recomendadas por Defensa Civil para toda la población de nuestra institución.

Al finalizar el estado de "Alerta Meteorológico" determinado por Defensa Civil, se reestablecerá el normal funcionamiento de todas las actividades que se desarrollan en la Universidad.

PROCEDIMIENTO ANTE UN DESPERFECTO EN UN SUMINISTRO

Electrocución

El contacto directo con la corriente eléctrica puede producir lesiones graves, internas y externas, en el cuerpo. Estas son algunos aspectos centrales en caso de una situación de emergencia.

Eliminar el punto de contacto

En primer lugar, se debe proceder a eliminar el contacto entre la persona y la electricidad para lo cual, si es posible, debe cortarse la fuente que alimenta la corriente. **Apagá las térmicas principales o cortá desde un equipo de corte, la fuente de la corriente.**

En caso de que ello no sea posible se puede intentar desprender a la persona accidentada del elemento que le transmite corriente. Pero tener cuidado, si la persona está recibiendo una descarga y la tocas, la piel transmite la corriente.

Para intentar separar una persona de la fuente de contacto, solo utilizar elementos que NO sean conductores de corriente como la madera, el plástico o goma. Estos pueden aislarte para mover un cable o alejar a alguien de la corriente. Nunca utilizar objetos de metal, ni intentarlo si en el piso hay agua o tienen los pies mojados.

Auxilio de la víctima

Liberada la víctima, deben efectuarse las maniobras de atención de primeros auxilios. Si está consciente, tranquilizarla.

Da aviso inmediato a la línea de Emergencias (911) si la persona presenta quemaduras, confusión, dificultad para respirar, problemas en el ritmo cardíaco (arritmias), paro cardíaco, dolor y contracciones musculares, convulsiones y/o pérdida del conocimiento.

Realiza reanimación cardiopulmonar (RCP) si estás entrenado para ellos. Esto puede salvar la vida de una persona:

- Cómo realizar RCP a un adulto (Información del Ministerio de Salud)
- Cómo realizar RCP a un bebé o niño (Información del Ministerio de Salud)

Si la víctima estuviera ardiendo, utilizar la manta ignífuga o hacerla rodar lentamente. Si el accidente se produce en altura, tratá de prevenir la caída del accidentado. No te acerques a los cables o instalación que produjeron el evento hasta que la corriente no haya sido interrumpida.

INCENDIO

Da aviso inmediato a los Bomberos y reportar el incidente a la línea de emergencias. **Nunca arrojes agua sobre las instalaciones eléctricas.** Utiliza únicamente equipos de extinción aptos para combatir fuego en instalaciones y aparatos eléctricos en servicio. Los extintores de fuego deben ser Clase C o ABC (nunca utilices uno que no especifique es apto para corriente eléctrica).

Siempre que las circunstancias lo permitan y estés capacitado, ataca el fuego de espaldas al viento, acercándote progresivamente al fuego. Apunta siempre a la base de las llamas.

No intentes apagar un incendio si percibís la acumulación de humo o detectas la falta de oxígeno. En ese caso, retiráte inmediatamente a un lugar ventilado.

Después de la extinción del fuego, asegura la evacuación de los gases tóxicos (ventilar el lugar en caso de ser un espacio cerrado).

Las fugas de gas son la causa principal de flamaos, incendios, explosiones, quemaduras e intoxicaciones en el hogar, por ello es importante revisar las conexiones. Por lo anterior, la dependencia informa una serie de recomendaciones a seguir para identificar posibles fugas y evitar accidentes derivados de un escape de gas.

¿Qué hacer en caso de fuga?

Si has detectado que existe una fuga cierra la llave de paso, no encender ni apagar la luz, tampoco aparatos eléctricos, celulares o encendedores. Si la fuga se encuentra al interior de tu hogar, abre puertas y ventanas para que el lugar se ventile. El gas pesa más que el oxígeno; si no hay una óptima ventilación se concentra en lugares bajos.

El siguiente paso es evacuar y llamar a los servicios de emergencia.

No ingreses a tu hogar hasta que las autoridades indiquen que es seguro hacerlo.

SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD

El área se encuentra bajo la órbita de la dirección de control de acceso, competencia otorgada por el memorándum N°07/16. La tarea a desarrollar será específica y bajo ningún punto de vista compatible con otras áreas. -

Su competencia comprende el monitoreo de los elementos electrónicos de seguridad que se encuentren instalados en nuestras sedes y conectados a la central, mas la interacción con la empresa contratista del servicio de monitoreo de alarmas. -

Respecto de la central de monitoreo:

La central de monitoreo es un centro de control, recepción y monitorización de las señales emitidas por los elementos electrónicos de seguridad instalados en nuestras sedes. Debido a la activación de alguno

de los sensores producido por intento de intrusión cuando el sistema de seguridad está conectado. –

Es necesario que para el efectivo funcionamiento del servicio de monitoreo que la central se encuentre operativa las 24hs los 7 días de las semanas. El personal dedicado a la tarea esta HORARIO. –

Integración de seguridad electrónico

Los sistemas de seguridad electrónica son altamente efectivos para disuadir acciones delictivas y determinar responsabilidades en la ocurrencia de accidentes. Por lo tanto, la aplicación de cámaras de seguridad, sistemas de alarma, controles de acceso y sensores de movimiento deben formar parte de un esquema de protección en edificios.

Del relevamiento de las sedes se encuentran graves deficiencias, las cuales deben ser atendidas. Las mismas van desde el arreglo de puertas externas hasta la instalación de nuevos elementos para el refuerzo de la seguridad de los edificios y bienes. -

Operador de cámaras:

Para la operatividad de las mismas es necesario tener personal capacitado. Es un puesto que tiene un alto grado de responsabilidad, como operador de un centro de control y monitoreo, el ejecutor será el responsable de la supervisión y protección de tantas personas como sitios estén conectados al centro de monitoreo. –

En la operación de sistemas visuales, como el monitoreo de video, el operador debe ser capaz de prevenir desórdenes y servir de alerta ante actividades sospechosas que pudieran generar afectación, además de hacer cumplir las políticas la persona encargada de la seguridad.

El operador administra y sigue atentamente el funcionamiento de los sistemas y dispositivos de seguridad localizados e implementados; es así como debe detectar y reportar fallas técnicas y funcionamientos erróneos apoyado por las herramientas disponibles.

En toda situación debe garantizar respuesta calmada, rápida y oportuna, canalizando la información a los equipos de respuesta internos, o de atención de emergencias.

Capacidades del necearías para ser operador del sistema de seguridad. -

Si bien los centros de control funcionan gracias a herramientas tecnológicas, no se puede negar que el factor humano es clave para proveer un buen servicio.

Los operadores son una pieza fundamental para conformar la central de monitoreo operativa. Para poder llevar a cabo sus funciones necesitan contar con determinadas características y habilidades:

- Comunicación asertiva
- Escucha activa
- Actitud calma y oportuna
- Capacidad para tomar decisiones rápidas
- Orientación a resultados
- Habilidades de liderazgo
- Conocimiento del protocolo indicado para situaciones de urgencia o emergencia
- Capacidad de concentración para atender múltiples eventos a la vez
- Orientación al usuario
- Capacidad para trabajar bajo presión

- Conocimiento de las herramientas informáticas y tecnológicas con las que trabaja

El personal que trabaja en el centro de monitoreo es el responsable de atender los eventos que reciben a través de los equipos, analizar las particularidades de cada uno y actuar en consecuencia en función de las características de lo ocurrido.

Debe estar alerta, atender las señales de alarma y lidiar con situaciones peligrosas de acuerdo a un procedimiento previamente establecido que determina en qué casos tiene que enviar al personal de control de acceso in situ, dar aviso a las autoridades, pedir apoyo médico.

A su vez, el operador de central de monitoreo tiene la responsabilidad de controlar el correcto funcionamiento de cada uno de los sistemas que se utilizan para hacer el monitoreo, reportando fallas técnicas y errores de configuración que podrían llevar al procesamiento de falsas alarmas.

Proceso de verificación de novedades:

1.Verificación mediante vídeo

Para la verificación mediante vídeo es necesaria que la alarma sea activada mediante un video sensor o un detector de intrusión, además la cobertura de video deberá ser igual o superior a la de los detectores.

2.Verificación mediante audio

Para poder verificar la alarma mediante audio es necesario que el dispositivo pueda almacenar 10 segundos de audio con anterioridad de la activación de la alarma o bien con posterioridad de activación de

alarma, todo esto para que pueda ser recibida a la CRA y puedan analizar el audio. También si el dispositivo es capaz de transmitir audio en directo a la CRA en dado caso que se demande.

4.Verificación presencial

En este caso si la señal ha sido verificada por cualquier otro método anterior, se enviará a un agente de control de acceso (acuda) con las llaves en custodia si se posee.

5.Confirmación

Una vez que la alarma es verificada ya sea por cualquiera de los métodos vistos con anterioridad, la alarma procederá a ser confirmada de acuerdo al procedimiento establecido.

Llamar a la la policía tocar el botón ect llamar a los compañeros de control de acceso

- Sistema de alarma:

Las alarmas se caracterizan por dar aviso rápido sobre algún evento inesperado. Así emiten alertas a una central de monitoreo. En este sentido, tienen una alta capacidad disuasoria para atender intrusiones, robos, situaciones de desastre y problemas estructurales, entre otros.

Así mismo, los sistemas de alarma cuentan con un panel de control configurable. Por lo tanto, sus administradores pueden detectar fallas. También descartar alarmas falsas e incluso se integran con otros dispositivos de seguridad electrónica asociados como:

-Cámaras de seguridad.

Es muy importante que todo sistema de alarma permanezca asociado a una central de monitoreo. El motivo es que esta se encargará de recibir las señales de alerta, verificar su autenticidad y atenderlas en el menor tiempo posible. Una central de monitoreo también puede entrar en contacto con los cuerpos de seguridad, los bomberos ect.

Implementar cámaras de seguridad

Todo edificio requiere protección las 24 horas del día. Por lo tanto, la misma debe estar garantizada, entre otras cosas, por la generación de imágenes en tiempo real y la vigilancia de las zonas difíciles. Es allí donde entran en juego las cámaras de videovigilancia, integradas en circuitos cerrados de TV (CCTV). -

Estos dispositivos están considerados entre los más eficientes del mercado. Esto se debe a que aportan distintas ventajas como, por ejemplo:

- Máxima discreción, ya que se instalan en puntos clave y los intrusos no saben si están encendidas o no.
- Funciones específicas, como analítica de video o zoom automatizado. Esto permite un mejor reconocimiento de las imágenes.
- Operatividad 24/7, lo que brinda confianza a sus usuarios.
- Conectividad a una central, como también a apps.
- Modelos adaptables según el espacio donde se coloquen.
- Acceso a internet.

Además, las cámaras de seguridad son capaces de integrarse a otros esquemas de protección, tales como un sistema de alarma. De esta manera, su efectividad se ve reforzada, optimizando los protocolos de seguridad en edificios.

- MATERIAL DE ESTUDIO -

Procedimientos de Trabajo Seguro para el ámbito de Vigilancia

OBJETIVO

Las presentes indicaciones son de aplicación en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata. El objetivo de la implementación de las presentes pautas es tender al ordenamiento, racionalización y adecuada utilización de las instalaciones y espacios de la Universidad. Su aplicación y estricto cumplimiento incrementará el grado de seguridad en el desarrollo de las diversas actividades de la Comunidad Universitaria.

() Se entenderán como instalaciones a aquellas que suministran agua, gas, cloaca, electricidad, ventilación, calefacción, aire acondicionado, sistema de redes, computación, telefonía y redes de fluidos especiales.*

CARTELERAS

- a) Los carteles temáticos referentes a indicaciones sobre Seguridad, Obligaciones, Advertencias y Prohibiciones, deben ser estrictamente respetados en todos los ámbitos de la UNMdP. Asimismo, se debe evitar que dichos carteles sean tapados, obstruidos y/o retirados.
- b) Los puestos de lucha contra incendio deberán estar libres, accesibles y visibles, evitando ocultarlos con ropa, carteles, etc.

PASILLOS, ESCALERAS Y ESPACIOS COMUNES EN GENERAL

- a) Las escaleras y pasillos no deben ser utilizados como lugar de depósito de muebles, materiales y/o cualquier otro objeto que obstaculice la circulación.
- b) Se recomienda que las escaleras no sean utilizadas para sentarse ni detenerse.

OFICINAS, LABORATORIOS, BOXES Y ESPACIOS DE TRABAJO EN GENERAL

- a) Verificar el apagado de luces, mecheros de gas y artefactos eléctricos cuyo uso sea innecesario al retirarse el personal de las oficinas, laboratorios, boxes de investigación. El cumplimiento de este requisito es de especial cuidado en todo aquel espacio de trabajo que permanece cerrado con llave durante algún momento del día.

FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

Introducción

La actividad del personal de vigilancia engloba las tareas necesarias para mantener cierto orden en los edificios de la UNMDP, En medio de la rutina cotidiana a veces creemos que el trabajo carece de riesgos importantes. Debemos tener presente que en el sector de vigilancia confluyen ciertos factores de riesgo, algunos de los cuales pueden generar incidentes o accidentes.

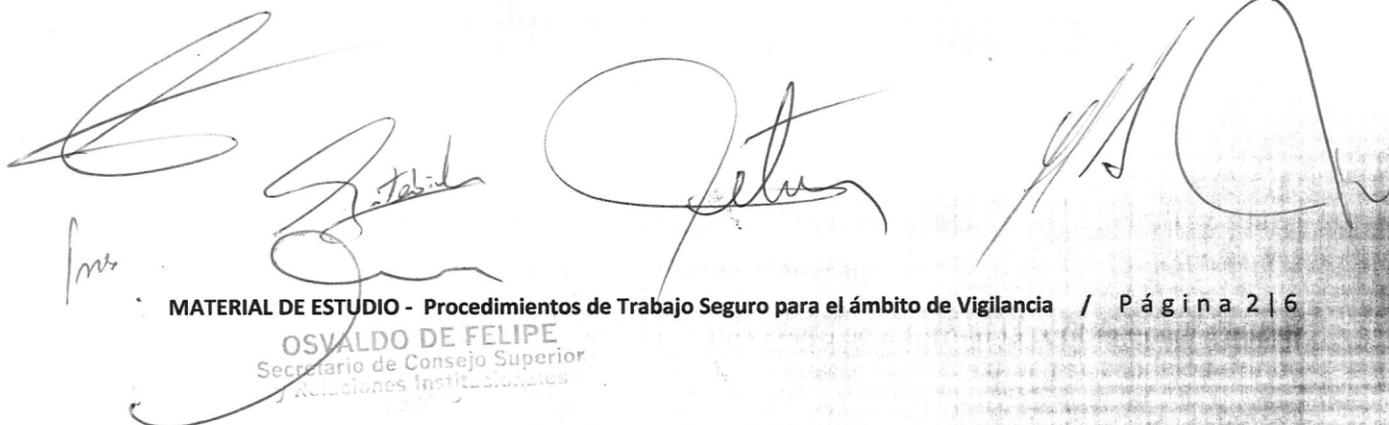
Los riesgos a los que se expone el personal derivados de posibles problemas eléctricos, derrame de sustancias químicas diversas, la circulación por espacios donde se realiza investigación son algunos de los puntos a los que debe prestarse especial atención con el fin de planificar métodos operativos con comportamientos seguros y transmitirlos a terceros.

Vías de escape

Tener en cuenta que el personal de vigilancia, en general, cumple tareas de liderazgo ante una evacuación.

Las tareas a asignar son las de colaborar en:

- * llamar a los servicios de emergencia (Bomberos, Policia, Ambulancia)
- * llamar a Mantenimiento y Servicios Generales.
- * avisar a los Líderes de Piso con el propósito de informar la contingencia e iniciar los preparativos para evacuar.
- * revisar los baños y office de maestranza.
- * bloquear ascensores en Planta Baja.
- * habilitar las puertas de salida (preferentemente abiertas).
- * la correcta evacuación de las personas con discapacidad



Riesgo eléctrico

Los accidentes eléctricos, aunque no son frecuentes en los trabajos de vigilancia, pueden provocar lesiones graves o mortales y por ello son importantes. La energía eléctrica está presente en el uso de maquinaria y equipos de trabajo y también de las instalaciones, equipos y máquinas de la Institución

Ejemplos de situaciones de riesgo eléctrico son las siguientes:

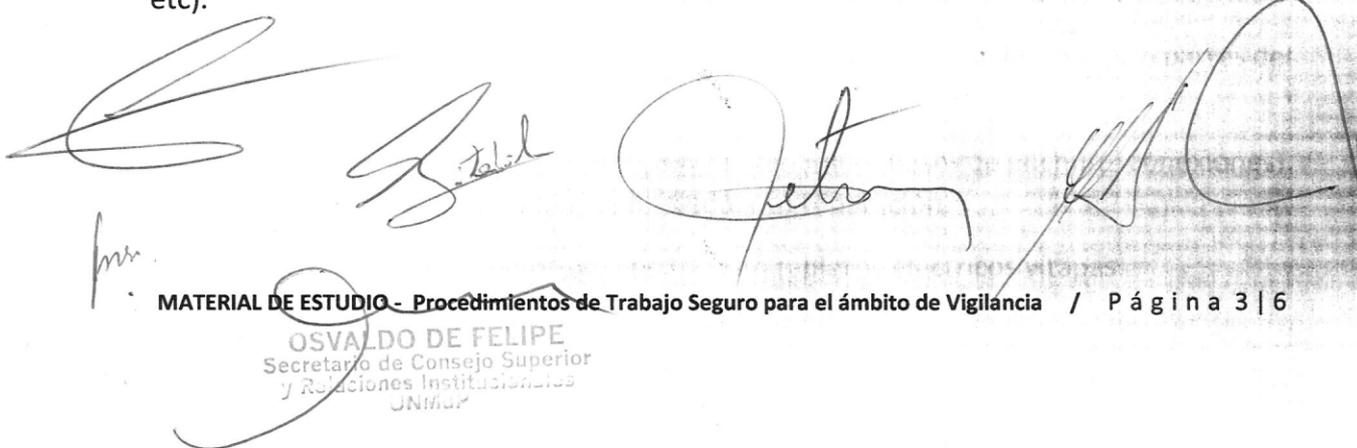
- Tirar del cable para desconectar los equipos.
- Hacer pasar máquinas por encima de cables y alargaderas.
- Sobrecargar las bases de enchufe.

Medidas Preventivas:

- Nunca manipular el interior, ni intentar arreglar o abrir las diversas máquinas y equipos de trabajo eléctricos, sin haberlos desconectado previamente de la red eléctrica. Utilizar alargue, zapatillas y bases de enchufe normalizadas que soporten la potencia de los equipos conectados a ellas.
- Desenchufar los aparatos/equipos eléctricos tras su uso.
- En caso de electrocución, no tocar al accidentado antes de desconectar la electricidad.
- No manipular instalaciones o aparatos eléctricos mojados o con las manos o partes del cuerpo mojadas.
- No tocar instalaciones eléctricas deficientes (zapatillas, bases de enchufe, conexiones). Avisar al mando directo para que se proceda a su reparación.
- Respetar la señalización de riesgo eléctrico en tableros eléctricos y tapas.

Riesgo de incendio

Para que un fuego se inicie es necesario que coexistan tres factores: combustible, comburente (normalmente el oxígeno) y energía de activación, y para que el fuego se mantenga es preciso que la energía sea suficiente para mantener la reacción en cadena. Estas cuatro condiciones dan lugar al llamado "tetraedro del fuego". Los focos de incendio más habituales suelen ser de tipo eléctrico (sobrecarga de enchufes, defectos en la instalación) y un uso incorrecto de elementos que proveen calor (estufas, anafes, etc).

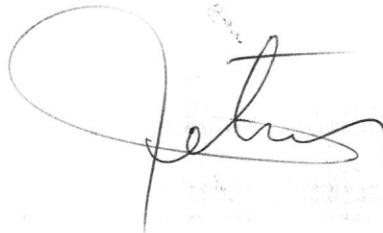


Medidas Preventivas:

- Evitar la acumulación de residuos que puedan convertirse en focos de incendio.
- No sobrecargar los enchufes.
- Nunca dejar vasos con líquido sobre equipos o aparatos eléctricos.
- Al final de la jornada laboral, desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.
- Si se observa alguna anomalía en la instalación eléctrica (chispazo, olor a quemado), comunicarla inmediatamente a la persona responsable.
- Mantener cerrados los productos inflamables, lejos de los focos de calor y de los equipos que puedan producir chispas. Manipularlos siguiendo las indicaciones de la etiqueta y en sitios ventilados. Almacenarlos en locales cerrados y ventilados.
- No fumar en el puesto de trabajo.
- Identificar los medios de protección contra incendios y las vías de evacuación. Familiarizarse con ellos.



ms



OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Ante llamado de amenaza de bomba

- Al recibir la amenaza telefónica de colocación de bombas en las instalaciones, tratar de obtener la mayor cantidad de información posible (lugar o sector donde se encuentra el artefacto, hora prevista de explosión, etc.)

Además, se debe guardar reserva para el resto de los empleados a fin de evitar pánico generalizado.

- En caso de encontrar paquetes o bultos sospechosos se evitará tocarlos y se seguirá el presente procedimiento.

1) Recibido el llamado indistintamente, se deberá:

1.a. Informar a la autoridad de mayor jerarquía presente de la Unidad Académica o Dependencia, quién deberá:

- Llamar a Policía Federal y Bomberos (Brigada de Explosivos)
- Ordenar la evacuación del sector a su cargo
- Comunicar a las Autoridades de Rectorado

1.b. Paralelamente se dará aviso a la persona de Mayor Jerarquía del Área Vigilancia y/o al Departamento de Intendencia que deberán:

- Informar a la Guardia correspondiente. De lo contrario se tomarán medidas inmediatamente.
- Comunicar a los Decanos de otras Unidades Académicas involucradas, para que informen a las áreas administrativas y académicas respectivas.
- Proveer personal de apoyo para la evacuación.
- Asistir al personal policial y firmar las actas pertinentes.

2) La Guardia o, en su ausencia la persona responsable procederá de inmediato a:

- Efectuar la evacuación de la Dependencia, Facultad o de la totalidad del Predio según sea la amenaza, y siguiendo los lineamientos regulares de Evacuación propios del lugar.

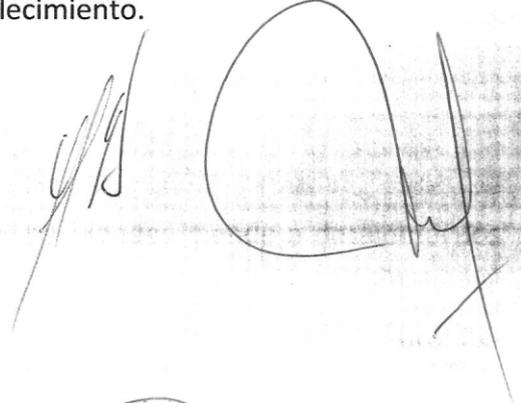
3) Recibida la orden de evacuación, los docentes informarán a sus alumnos que deben regresar para continuar la **clase o examen** en una hora (tiempo estimado para efectuar la inspección correspondiente). El ingreso al predio se efectivizará cuando el personal policial habilite nuevamente el edificio

El plazo acotado y la obligación de reanudar las actividades, tiende a desalentar los falsos llamados.

4) Retirarse mínimo a 50 metros de las líneas municipales del predio. Se prohíbe quedarse en parques o vereda del predio, ante posible alcance de la onda expansiva. Dejar liberadas de personas las calles perimetrales y de acceso para, de requerirse, permitir el ingreso de policía, bomberos y ambulancias.

5) Se deja firmemente establecido que toda persona que se encuentre en el establecimiento en cuestión deberá abandonarlo. Se prohíbe expresamente permanecer en el mismo.

6) Luego de firmar las actas correspondientes que emite Policía Federal, el personal de guardia habilitará el ingreso de personas al establecimiento.



OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMAP